



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 08 JUN. 2001

VISTO la nota presentada por la señora Secretaría Legislativa, Dña. Silvia CAPPI; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que a la reunión de Comisión N° 4 prevista para el día Lunes 11 de Mayo a la hora 11:00 en la Ciudad de Río Grande, y a solicitud de la señora Legisladora Rita FLEITAS, se trasladará el agente Pablo MacLennan, Secretario de dicha Comisión.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar los gastos de traslado y liquidar Un (1) día de viático al agente MacLennan, equiparado a las agentes comisionadas en la Resolución de Presidencia N° 144/01..

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente Pablo MacLennan, Secretario de la Comisión N° 4, a la ciudad de Río Grande en virtud de la reunión programada en esa ciudad, a solicitud de la señora Legisladora Rita FLEITAS el día Lunes 11 de Junio, según nota presentada por la señora Secretaria Legislativa.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR los gastos de traslado y liquidar Un (1) día de viático al agente MacLennan, equiparado a las agentes comisionadas en la Resolución de Presidencia N° 144/01.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

145 / 01